

**INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR No. 041 de 2024**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN, PROVISIÓN Y SUMINISTRO DE TQUETES AÉREOS, ALOJAMIENTO, TRAYECTOS TERRESTRES Y TARJETAS DE ASISTENCIA MÉDICA, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, SEGÚN SE REQUIERA, PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA (ONAC).**

**DECLARATORIA PROCESO DESIERTO**

Por medio del presente documento, se declara desierto el proceso de contratación No. 041 de 2024, correspondiente a la prestación de servicios de intermediación, provisión y suministro de tiquetes aéreos, alojamiento, trayectos terrestres y tarjetas de asistencia médica, tanto a nivel nacional como internacional, según sea necesario, para el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC****CONSIDERANDO**

Que se elaboraron los estudios previos para el proceso de contratación mediante la modalidad de Invitación Pública a Ofertar No. 041 de 2024, destinado a la prestación de servicios de intermediación, provisión y suministro de tiquetes aéreos, alojamiento, trayectos terrestres y tarjetas de asistencia médica, tanto a nivel nacional como internacional, según sea necesario, para el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

La invitación pública a ofertar se publicó en la página web de ONAC, [www.onac.org.co](http://www.onac.org.co), el 17 de septiembre de 2024, correspondiente al mismo proceso de contratación.

Dentro de los términos establecidos en el cronograma de la invitación pública a ofertar No. 041 de 2024, no se presentaron proponentes al proceso. Según el cronograma publicado, las propuestas debían presentarse a más tardar el 25 de septiembre del presente año.

Dada la imposibilidad de seleccionar un proponente que satisfaga las necesidades de ONAC, y en virtud de las disposiciones de nuestro manual de contratación y las consideraciones antes anotadas.

**Dispone:**

**PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de contratación No. 041 de 2024, cuyo objeto es la Prestación de servicios de intermediación, provisión y suministro de tiquetes aéreos, alojamiento, trayectos terrestres y tarjetas de asistencia médica, tanto a nivel nacional como internacional, según sea necesario, para el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA – ONAC, teniendo en cuenta la imposibilidad de realizar una selección del contratista.

**SEGUNDO:** Contra la presente disposición no procede reconsideración alguna.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año 2024.

-----  
**ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC

**Proyectó:**  
Angie Marcela Agudelo  
Profesional legal experto

**Aprobó:**  
Laura Alejandra Ríos  
Jefe de oficina Jurídica